

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO **DPD** **ALPINO – SNOWBOARD, FONDO Y BIATHLON 2027**

Con el fin de establecer unos criterios uniformes entre las diferentes discapacidades y en las diferentes disciplinas de los deportes de invierno, para la asistencia a los Campeonatos del Mundo, la Real Federación Española de Deportes de Invierno y el Consejo Superior de Deportes han acordado los siguientes criterios de clasificación para la participación de sus deportistas.

Los Campeonatos del Mundo DPD 2027 representan la máxima cota de la competición internacional del presente ciclo paralímpico, junto con los Juegos Paralímpicos de Invierno 2030. El nivel competitivo de los deportistas que representen a España debe estar dentro de unos estándares acordes con la proyección del programa DPD RFEDI hacia los JJPP 2030.

La Comisión Técnica de los WCH 2027 será el órgano que decidirá la selección definitiva de los deportistas que asistirán a dicha competición.

Esta Comisión estará compuesta por:

- Director General RFEDI
- Directores Técnicos RFEDI: Alpino, Snow, Fondo y Biathlon.
- Director Técnico RFEDI – DPD

La Comisión Técnica de los WCH 2027 tendrá en cuenta:

- Los informes emitidos por los entrenadores de los Equipos Nacionales, con el fin de proponer unos criterios de selección alineados con el plan de trabajo marcado para el ciclo paralímpico 2026-2030 y los objetivos de preparación hacia los JJPP 2030.
- Los aspectos económicos que implican la participación en los Campeonatos en función de las plazas disponibles.

Sólo son elegibles para ser seleccionados para los WCH 2027 aquellos deportistas que cumplan íntegramente los criterios establecidos por la FIS o la IBU.

ESQUÍ ALPINO

Sede: Tignes (FRA), Fechas: 7 a 19 de marzo de 2027.

Criterios FIS de elegibilidad

- Cumplir con todos los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Competición Internacional de Para Alpine (RIC).
- Tener una licencia FIS válida para 2026/2027 emitida de conformidad con el art. 203 de las RIC.
- Estar clasificado internacionalmente con un estatus de clase deportiva Confirmed (C) o Review (R) con una fecha de revisión fija 2027 o posterior.
- Haber nacido en 2010 o antes.
- Cumplir cualquier otro criterio de elegibilidad establecido por la FIS para esta competición.
- Criterio específico para pruebas técnicas, GS y SL: tener 220 puntos FIS o menos en la lista de ranking FIS del 17 de enero de 2027.
- Criterio específico para pruebas de velocidad, SG, DH y AC: tener 170 puntos FIS o menos en la lista de ranking FIS del 17 de enero de 2027.

Criterios de clasificación RFEDI

- Estar clasificado entre los 12 primeros del ranking FIS en al menos 2 disciplinas (SL, GS, SG, DH), en la última lista FIS publicada en febrero de 2027.
En caso de que el ranking FIS tenga menos de 15 deportistas en lista por categoría (sport class/ género), se tendrá que estar clasificado entre los 5 primeros para ser elegible. En caso de que el ranking FIS tenga menos de 10 deportistas por categoría (sport class /género), se tendrá que estar clasificado entre los 3 primeros para ser elegible.
- Participar en al menos una Copa del Mundo en la temporada 26/27, antes de la fecha de publicación de la lista FIS de referencia.
- La Comisión Técnica de los WCH 2027 podrá proponer, con carácter excepcional, la selección de deportistas que, no habiendo cumplido los criterios establecidos anteriormente, ya sea por lesión, problemas familiares, cambio de clase o por proyección deportiva, se considere que deban ser inscritos para la participación en los Campeonatos del Mundo, previo informe técnico emitido por los técnicos RFEDI responsables de la disciplina.

SNOWBOARD

Sede: Mont-Sainte-Anne (CAN). Fechas: 15 a 21 de marzo de 2027.

Criterios FIS de elegibilidad

- Cumplir con todos los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Competición Internacional de Para Snowboard (RIC).
- Tener licencia FIS válida para 2026/2027 emitida de conformidad con el art. 203 de las RIC.
- Estar clasificado internacionalmente con un estatus de clase deportiva Confirmed (C) o Review (R) con una fecha de revisión fija 2027 o posterior.
- Haber nacido en 2011 o antes.
- Criterio específico para Snowboard Cross (SBX): tener un mínimo de 100 puntos FIS en la lista de ranking FIS de enero de 2027.
- Criterio específico para Banked Slalom (BSL / DBSL): tener un mínimo de 100 puntos FIS en la lista de ranking FIS de enero de 2027.

Criterios de clasificación RFEDI

- Estar clasificado entre los 12 primeros del ranking FIS en al menos 1 disciplina (SBX, BSL/DBSL), en la última lista FIS publicada en febrero de 2027.
En caso de que el ranking FIS tenga menos de 15 deportistas en lista por categoría (sport class/ género), se tendrá que estar clasificado entre los 5 primeros para ser elegible. En caso de que el ranking FIS tenga menos de 10 deportistas por categoría (sport class /género), se tendrá que estar clasificado entre los 3 primeros para ser elegible.
- Participar en al menos una Copa del Mundo en la temporada 26/27, antes de la fecha de publicación de la lista FIS de referencia.
- La Comisión Técnica de los WCH 2027 podrá proponer, con carácter excepcional, la selección de deportistas que, no habiendo cumplido los criterios establecidos anteriormente, ya sea por lesión, problemas familiares, cambio de clase o por proyección deportiva, se considere que deban ser inscritos para la participación en los Campeonatos del Mundo, previo informe técnico emitido por los técnicos RFEDI responsables de la disciplina.

ESQUÍ DE FONDO

Sede: Finsterau (GER). Fechas: 26 a 31 de enero de 2027.

Criterios FIS de elegibilidad

- Cumplir con todos los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Competición Internacional de Para Cross-Country (RIC).
- Tener licencia FIS válida para 2026/2027 emitida de conformidad con el art. 203 de las RIC.
- Estar clasificado internacionalmente con un estatus de clase deportiva Confirmed (C) o Review (R) con una fecha de revisión fija 2027 o posterior.
- Haber nacido en 2011 o antes.
- Cumplir cualquier otro criterio de elegibilidad establecido por la FIS para esta competición.
- Estar clasificado con 460 puntos FIS globales o menos en la 6.ª lista de puntos FIS Para Cross-Country, publicada el 19 de enero de 2027.
- Para optar a wild card: haber obtenido 340 puntos o menos en al menos una competición en esa misma lista de puntos.

Criterios de clasificación RFEDI

- Estar clasificado entre los 12 primeros del ranking FIS en al menos 1 disciplina (sprint, media distancia o larga distancia), en la última lista FIS publicada en febrero de 2027. En caso de que el ranking FIS tenga menos de 15 deportistas en lista por categoría (sport class/ género), se tendrá que estar clasificado entre los 5 primeros para ser elegible. En caso de que el ranking FIS tenga menos de 10 deportistas por categoría (sport class /género), se tendrá que estar clasificado entre los 3 primeros para ser elegible.
- Participar en al menos una Copa del Mundo en la temporada 26/27, antes de la fecha de publicación de la lista FIS de referencia.
- La Comisión Técnica de los WCH 2027 podrá proponer, con carácter excepcional, la selección de deportistas que, no habiendo cumplido los criterios establecidos anteriormente, ya sea por lesión, problemas familiares, cambio de clase o por proyección deportiva, se considere que deban ser inscritos para la participación en los Campeonatos del Mundo, previo informe técnico emitido por los técnicos RFEDI responsables de la disciplina.

BIATLÓN

Sede: Pokljuka (SLO). Fechas: 22 a 28 de febrero de 2027. Organiza: IBU.

Criterios FIS de elegibilidad

- Cumplir con todos los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Competición Internacional IBU de Para Biatlón (RIC).
- Estar registrado en el IBU Data Center.
- Estar clasificado internacionalmente con un estatus de clase deportiva Confirmed (C) o Review (R) con una fecha de revisión fija 2027 o posterior.
- Haber nacido en 2010 o antes.
- Cumplir cualquier otro criterio de elegibilidad establecido por la IBU para esta competición.

Criterios de clasificación RFEDI

- Estar clasificado entre los 12 primeros del ranking IBU en al menos 1 disciplina (sprint, persecución o individual), en la última lista IBU publicada en febrero de 2027. En caso de que el ranking IBU tenga menos de 15 deportistas en lista por categoría (sport class/ género), se tendrá que estar clasificado entre los 5 primeros para ser elegible. En caso de que el ranking IBU tenga menos de 10 deportistas por categoría

(sport class /género), se tendrá que estar clasificado entre los 3 primeros para ser elegible.

- Participar en al menos una Copa del Mundo en la temporada 26/27, antes de la fecha de publicación de la lista IBU de referencia.
- La Comisión Técnica de los WCH 2027 podrá proponer, con carácter excepcional, la selección de deportistas que, no habiendo cumplido los criterios establecidos anteriormente, ya sea por lesión, problemas familiares, cambio de clase o por proyección deportiva, se considere que deban ser inscritos para la participación en los Campeonatos del Mundo, previo informe técnico emitido por los técnicos RFEDI responsables de la disciplina.

DISPOSICIONES FINALES

- El cumplimiento del ranking mínimo de asistencia garantiza la participación del/la deportista en los WCH 2027, salvo que el total de corredores/as con ranking mínimo de asistencia supere el cupo y los plazos de inscripción establecidos por la FIS o la IBU.
- La RFEDI no está obligada a completar las plazas asignadas a España por los WCH 2027.
- Debido a posibles modificaciones de los criterios de clasificación de los WCH por parte de la FIS, la RFEDI se reserva el derecho a actualizar los presentes criterios en los aspectos que pudieran verse afectados por dichas modificaciones.
- La selección definitiva se realizará una semana después de publicarse la última lista de ranking FIS o IBU elegible para esta selección, en cada una de las disciplinas (esquí alpino, snowboard, esquí de fondo y biatlón).
- Los deportistas y técnicos seleccionados para participar en el WCH 2027 se organizarán como delegación dependiente de la RFEDI, designando un jefe de equipo y unificando todos los aspectos organizativos: viajes, equipación, acreditaciones, etc.